



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Enero veinticinco
(25) de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/160

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia en su providencia del 14 de octubre de 2022 que CONFIRMÓ PARCIALMENTE la dictada por este Juzgado el día 5 de julio de 2022 en este proceso de ACCION POPULAR promovida por MARIO RESTREPO en contra del señor JOHN MARIO BETANOCURT FRANCO propietario del establecimiento de comercio CALZA ÉXITO SANTA ROSA DE CABAL .

REVOCA el ordinal “SÉPTIMO” y, en su lugar, condena en costas de primera instancia a la parte demandada, en favor del accionante.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 83d1b4f5b904cda756ff92a337734b128c26d3aad9d3eb9671657f5e033558c9

Documento generado en 25/01/2023 01:28:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>